

II

AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de diciembre de 2025 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026050002)

Advertidos errores en la Orden de 11 de diciembre de 2025 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 243, de 18 de diciembre, se procede a su corrección:

Primero. En la página 69080 donde dice:

3. Las organizaciones sindicales que formen parte de la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos, a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Debe decir:

3. Las organizaciones sindicales que formen parte de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos, a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.



Segundo. En la página 69178 se corrige la titulación requerida para la categoría de Ayudante Técnico, especialidad Subericultura, quedando:

Categoría/Especialidad	Titulación requerida
Ayudante Técnico, Subericultura	Formación Profesional de 2.º Grado (Rama Agraria) o Ciclo de Grado Superior de la Familia Profesional Agraria. Título de Técnico Superior (formación profesional de Grado Superior) en Gestión Forestal y del Medio Natural o equivalente.

Mérida, 14 de enero de 2026.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA